

# Mecanismos de control del cumplimiento de los códigos de conducta y acuerdos marco internacionales

*Juan Miguel Díaz Rodríguez*

# Mecanismos de control del cumplimiento de los códigos de conducta y acuerdos marco internacionales

(en el contexto de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** fijados por la ONU en la Agenda 2030)

# La **Agenda 2030** quiere cambiar el mundo

Una premisa inquietante: la vida actual no es sostenible medioambientalmente, pero (porque) tampoco lo es social ni económicamente.

¿Por qué?

El problema estriba en el ritmo de vida económico, que implica:

- Crecimiento desbocado
- (...)
- Existen las **cadena mundiales de suministro**.

# ¿Por qué las **cadena**s mundiales de suministro son un enemigo de los **ODS** fijados en la **Agenda 2030**?

- Deslocalización internacional (para sacar tajada de las diferencias macroeconómicas).
- La desigualdad económica entre países les conviene.
- Logística de proporciones descomunales (transportes).
- La empresa matriz cuida el medio ambiente pero ¿Y los proveedores y fabricantes? Habría que vigilarlos, pero:
- Administraciones Públicas débiles en países menos avanzados.
- “Prácticas de compra” como “Pedidos a la carta”: control informático de stock e inmediatez (¿trabajo decente?)
- Por si hay alguna duda: la OIT vincula las cadenas mundiales de suministro a los ODS 8.a, 9.3, 9.5, 9.b, 16.3 y 17.11

# Partiendo de conceptos algo **escurridizos**:

- La empresa se compromete a...
- Mediante el presente acuerdo, las partes garantizan...
- Deber de influencia\*...

\*RAE: ejercer predominio, o fuerza moral

- El presente documento no tiene valor jurídico...  
(Ejemplos a continuación)

# Acuerdo OHL

(firmado el 19 de septiembre de 2012 en Madrid)

(Apartado sobre “implementación”)

La ICM reconoce que este acuerdo constituye un compromiso voluntario para el grupo de OHL, S.A. Ambas organizaciones apoyarán de forma activa este compromiso voluntario y se declaran dispuestas a cooperar activamente en la supresión de las violaciones del mismo para así evitar cualquier infracción futura.

# Acuerdo Thyssen-Krupp (Firmado en Essen el 16 de marzo de 2015 )

Apartado 13, al final, remarca que:

“El acuerdo marco carece de efectos jurídicos entre las partes del mismo”.

# Acuerdo Inditex 2019

(Apartado sobre aspectos generales)

Inditex con los proveedores (por parte empresarial) e IndustriAll con los sindicatos locales (por la parte laboral) se comprometen a hacer “todos los esfuerzos posibles para garantizar la implementación exitosa del acuerdo en toda la cadena de suministro de Inditex”.



# Tipos de mecanismos de control (perspectiva estática)

- 2.1 Comités de coordinación y similares
- 2.2. Comisión paritaria de administración del acuerdo
- 2.3. Coordinación con los comités de empresa europeos
- 2.4. Expertos de la OIT para dirimir problemas de interpretación
- 2.5. Designación de persona en la empresa proveedora
- 2.6. Exigencia de certificaciones conforme a normas ISO
- 2.7. Información sobre accidentes de trabajo
- 2.8. Evaluación y selección de proveedores
- 2.9. Monitorización del control mediante ítems sobre grados de cumplimiento
- 2.10. Control de las relaciones comerciales entre empresas y su efecto laboral
- 2.11. Auditorías
- 2.12. Canal de denuncias
- 2.13. Coste económico de reuniones y de otras acciones

# Tipos de mecanismos de control (perspectiva estática)

Algunos elementos reveladores de que subyace **desconfianza**:

Estructuras organizativas confusas o...

Complejos entramados organizativos.

¿Quién designa al coordinador (o similar) por parte sindical?

¿Quién se hace cargo del coste económico de las reuniones? (viajes, alojamientos, comidas)

# Acuerdo FCC

(Firmado en Madrid el 21 de febrero de 2012)

La ICM, MCA-UGT y FECOMA-CCOO participan en las reuniones del grupo de referencia sufragando sus propios gastos, excepto aquellas actividades que se realicen a requerimiento de la compañía, en cuyo caso ésta asumirá dichos gastos.

# Acciones para el control del cumplimiento (perspectiva dinámica)

Acciones de promoción

Prácticas de controles

Escenarios de incumplimiento (¿O de inaplicación?)

# Acciones para el control del cumplimiento (perspectiva dinámica)

## **Acciones de promoción**

- Información a empresas, a sindicatos y a trabajadores
- Traducción del acuerdo
- Programas de capacitación

## **Prácticas de controles:**

- Premisa Mayor: lista de proveedores
- Visitas a las instalaciones
- Canales de denuncias

## **Escenarios de incumplimiento:**

- Ruptura de relaciones comerciales
- Negociaciones que terminan en orientaciones y recomendaciones

# Información a empresas y trabajadores

(Último párrafo del preámbulo del Acuerdo Marco entre Inditex e IndustriAll)

“Inditex se compromete a informar a sus proveedores sobre el contenido y la intención del Acuerdo, mientras que IndustriAll hará lo mismo con sus afiliados sindicales y otros sindicatos relevantes, según corresponda”

# La barrera del lenguaje

## **Acuerdo Inditex 2019:**

“Una copia del código, **traducida al idioma local**, deberá ser expuesta en un lugar accesible para todos los trabajadores”

## **Acuerdo Stora Enso:**

Prevé una traducción a los **seis idiomas** más relevantes a nivel mundial

## **Acuerdo Grupo Total 2015:**

No garantiza traducción a toda lengua de todo trabajador, pero concreta los, en este caso, **diez idiomas** a los que será traducido el acuerdo: alemán, inglés, árabe, chino, español, francés, neerlandés, polaco, portugués y ruso

# Acceso a las instalaciones de fabricantes y proveedores y otras empresas del grupo

## **Acuerdo Acciona**

Debe ejercitarse con previo aviso a los responsables empresariales del centro en cuestión, el acceso debe efectuarse en coordinación con dichos responsables

## **Acuerdo Meliá 2013,**

Representantes de la organización sindical internacional IUF-UITA podrán realizar visitas locales pero, siempre, en el marco de la planificación que se hubiera elaborado con las direcciones locales de Meliá (apartado 4.13)



# Canal de denuncias

¿Por teléfono?

¿Por correo electrónico?

No se permite el anonimato (se sobreentiende)

El Acuerdo Safran 2017, por ejemplo, es contundente al señalar en su apartado 17 que Safran "se compromete a garantizar la protección del denunciante", pero nada más añade

# Acuerdo Siemens Gamesa 2019

Toda infracción reiterada de las disposiciones del presente acuerdo, de la ley, de las normas relativas a la salud y la seguridad de los empleados, de los principios que rigen las relaciones con los clientes y de la reglamentación ambiental vigente, que no se rectifique tras la notificación, dará lugar a la **terminación de las relaciones** con el proveedor o subcontratista, de conformidad con las obligaciones contractuales pertinentes

# Una de cal y otra de arena

## **Dato para el pesimismo en el análisis estático:**

Inditex tiene cientos de proveedores ¿Cómo los controlas?

## **Dato para el optimismo en el análisis dinámico:**

El caso de Marruecos en 2016: no dejaban entrar al sindicato local, Inditex presionó y al final se consiguió que lo permitieran.

## **Pero surge una pregunta inquietante:**

Y si el proveedor/fabricante subcontrata ¿cómo lo controlas?

## **Contrapunto:**

Ciertos cambios implican el cierre del proveedor

¿Tiene la empresa matriz el “deber” de ayudar económicamente el proveedor para que “cumpla” el acuerdo?

# Wilfredo Sanguineti Raymond

“La parábola invertida que caracteriza la distinta atribución de valor de las actividades que conforman estas cadenas, que ha merecido el sarcástico nombre de “**curva de la sonrisa**” debido a la ubicación de sus picos en los extremos del proceso y la existencia de un valle en el centro, determina que las actividades de menor valor agregado y mayor necesidad de fuerza de trabajo, más fácilmente sustituibles y con mayor posibilidad de ajuste en cuanto a sus costes laborales, se sitúen preferentemente en países de menor desarrollo”.

Me temo que sigue habiendo en el mundo muchos déficits de sonrisa y que en los Acuerdos Marco **Globales:**

La sonrisa **global** sólo es mundial en Playmobil



Juan Miguel Díaz Rodríguez

*juanmigueldiaz@ull.es*